DOLLY XIMENA GARZÓN

Tel (57) 2- 3709975
Celular (57) 3 –300 7184373
Twitter @ximmys
Cali, Colombia
ximmys.xg@gmail.com

ADMINISTRADORA PÚBLICA – ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Formulación Técnica y Coordinación de Proyectos, Promoción de Derechos Humanos, DIH, Resolución Pacífica de Conflictos; Acompañamiento Psicosocial; Manejo de Bancos de Proyectos, **Acompañamiento proceso Acreditación en alta Calidad IES.**

Amplia experiencia en formulación de proyectos MML y otras requeridas, específicamente en proyectos sociales y de emprendimiento; especializándome además en consecución de recursos de Cooperación Internacional al Desarrollo y Licitaciones Públicas y Privadas del orden Local, Regional y Nacional como lo acredita mi Curriculum Vitae; además de lo anterior cuento con experiencia en procesos de Acreditación institucional y de programas en IES.

La anterior experiencia me ha llevado a desempeñarme como Profesional del Banco de Proyectos de distintas Organizaciones no Gubernamentales, así como Coordinadora de Proyectos y Asesora técnica de las mismas desarrollando actividades como:

- ✓ Coordinación del Banco de Proyectos: Desarrollando una metodología que atienda las necesidades de cada organización, permitiendo la creación de un Área de Proyectos y/o fortaleciendo la existente, creando un archivo físico y digital de los proyectos formulados, presentados y en desarrollo de la entidad.

- ✓ Búsqueda y consecución de recursos: Colocando a disposición una oferta con las convocatorias, licitaciones y demás, en las cuales la organización cumpla con los requisitos mínimos o que en su defecto a través de los mecanismos jurídicos permitan la vinculación a las mismas como proponentes; realizando una revisión técnica y una asesoría jurídica mas no financiera; todo ello atendiendo las directrices de lineamientos y sectores en los cuales cada organización estén interesados en concursar.

- ✓ Búsqueda y consecución de Socios: Búsqueda y consecución de socios que le permitan a la organización la creación de Consorcios y/o Uniones Temporales para acceder a las convocatorias como proponentes.

- ✓ Formulación de Propuestas: A la identificación de las convocatorias, revisión técnica, jurídica, financiera y tras Visto Bueno de los directivos de la organización, se presentan las propuestas diseñadas y formuladas para cada convocatoria; salvo en los casos en que se requiera de profesionales de área para la misma.

- ✓ Presentación de propuesta: Dependiendo del lugar y modo de la entrega de la propuesta y bajo poder especial otorgado a mi nombre en representación de la

organización; se entrega la propuesta en los términos determinados por la convocatoria.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Además de la experiencia anteriormente descrita cuento con amplia experiencia profesional en DDHH, DIH, acompañamiento psicosocial a procesos de formación en participación política, gestión pública, emprendimiento juvenil a partir de la formulación de proyectos, consolidación de organizaciones de base y consecución de recursos como se demuestra en las siguientes actividades:

- Coordinación y Formulación de Proyectos. Asesora técnica de Licitaciones Públicas y Privadas del nivel local, regional, nacional e internacional con énfasis en Cooperación Internacional al Desarrollo;

- Tallerista en procesos de Formación de Formadores en DDHH DIH, RPC y Participación Política Juvenil;

- Acompañamiento Psicosocial en distintos procesos de formación en DDHH, DIH y Gestión Pública;

- Asesora Área de Coordinación de Proyectos para la Cooperación Internacional para el Desarrollo de diferentes ONG´s;

- Coordinadora del comité de Elaboración y Presentación de Proyectos. 2008 – 2010 Red Joven DH (Hoy ASOPRODESC).

- Coordinación en proceso “Formulación de la Política Publica Departamental de Juventud del Valle del Cauca” 2005.

- Coordinadora General del Proyecto “Fortalecimiento a la Constituyente Juvenil y Presupuestos Participativos en el Valle del Cauca” – Entidad contratante: Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social. 2006.

- Coordinadora Zonal del proyecto “Creación de la Red Departamental de Promotores Juveniles de Derechos Humanos en 14 municipios del Valle del Cauca” – Entidad contratante: Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social. 2006.

- Facilitadora Proyecto “Formación en Derechos Humanos, Resolución pacífica de conflictos y Creación de Centros de mediación Escolar” para Escuelas de las Comunas 1 y 13 – Entidad contratante: Recreavalle

- Coordinadora Zonal proyecto “Plataforma de Dinamizadores de la PPDJ” Política Pública Departamental de Juventud del Valle del Cauca (Cali – Centro) – Entidad contratante: Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social. 2006

- Coordinadora Área y Banco de Proyectos y Asesora Técnica Corporación Instituto de Altos Estudios Políticos, Liderazgo, Gobierno y Economía Solidaria - CORPOCIES y Fundación de Apoyo al Desarrollo Humano Local y Regional - FUNDEHUMANO. Febrero – Abril 2011; Marzo – Diciembre 2012.

- Asesora Área de Proyectos y División de Licitaciones Sociedad Española de Tratamiento de Agua – SETA SL Colombia.

Mi reciente experiencia profesional se desarrolló en el área de calidad académica en el acompañamiento a IES en la consecución de la Acreditación en Alta Calidad para Programas Académicos y la Acreditación institucional y registros calificados.

HONORES PROFESIONALES

- Miembro activa de la Asociación Red Municipal de Promotores Juveniles de Derechos Humanos Cali – Red Joven DH Cali
- Coordinadora de la Política Pública Departamental de Juventud del Valle del cauca (Cali – Centro) Plataforma de Dinamizadores de la PPDJ – Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social.
- Coordinadora de la Constituyente Juvenil del Valle del Cauca “si no te sumas, te restan” – Plataforma Departamental de Juventud
- Consejera Municipal de Juventud Cali 2006-2009 – Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaria Municipal de Bienestar Social.
- Consejera Departamental de Juventud Valle 2007-2010 – Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social.
- Miembro del Comité Nacional de Consejos de Juventud – Programa Presidencial Colombia Joven.
- Miembro del Comité de Planificación Comuna 2 – Centro de Atención Local Integrado (CALI 2).
- Reconocimiento Día Internacional de la Mujer por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali y la Mesa Municipal de Mujeres. 2010.
- Directora General y Representante Legal Asociación de Promotores para el Desarrollo Social y Comunitario - ASOPRODESC
- Otros

EDUCACIÓN

Educación Técnica Profesional: Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” – INTENALCO
Título: Técnico Auxiliar en Laboratorio Clínico
Recibido: 2006

Formación Técnica: SENA
Formulación Técnica de Proyectos
Recibido: 2012

Educación Superior: Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Título: Administradora Pública.
Recibido: Octubre 2016

Educación Superior: Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
En curso: Especialización en Gerencia Social
Recibido: Febrero 2019

DIPLOMADOS, TALLERES Y OTROS:

- Escuela de verano en paz – REDJOVENDH (Promotora de DDHH)
- Formación para la prevención de la violación de DDHH en Colombia – FECODE – IE – NEA
- Foro Educativo Departamental – Gobernación del Valle del Cauca
- Formulación de la Política Pública Departamental de Juventud Gobernación del Valle del Cauca. 2006
- Escuela de Formación para el ejercicio de los DDHH – ASDES – PODION – TALLER ABIERTO – COMISION VIDA JUSTICIA Y PAZ – UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS – DON BOSCO
- Diplomado en Gestión Pública – UNIVALLE – Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria Departamental de Desarrollo Social.
- Curso Formulación Técnica de Proyectos – Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Otros

REFERENCIAS PERSONALES
Nombre: Harold Zuluaga
Tel: 6200000 Ext. 1727
Cargo: Profesional de Carrera Secretaria Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

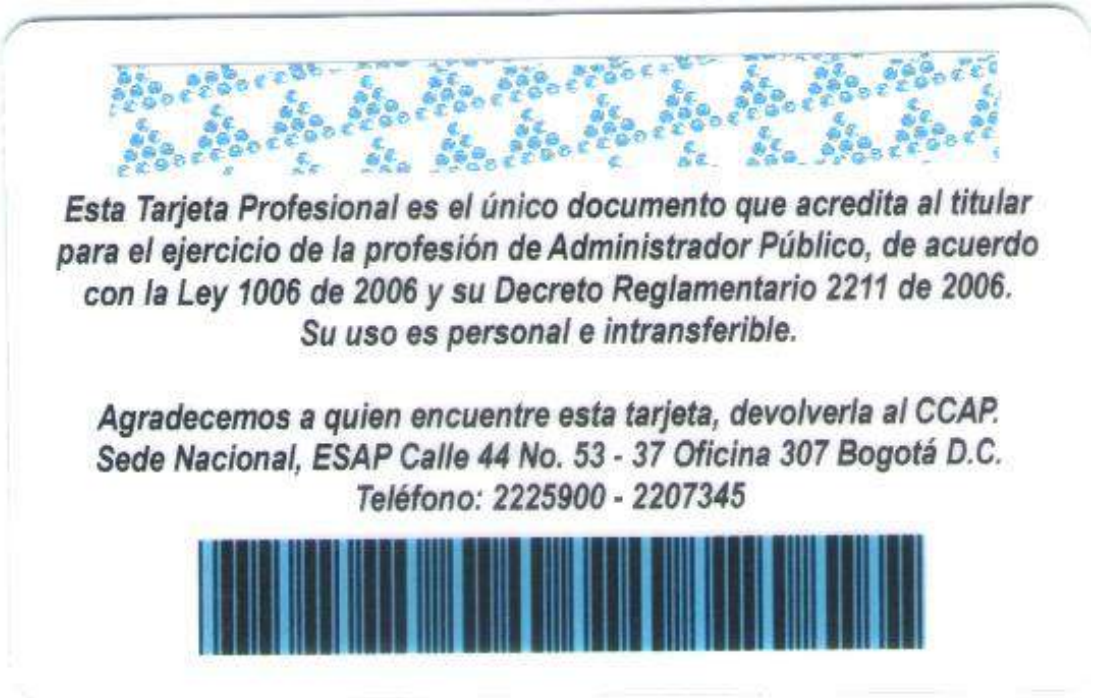
Nombre: Joiner Riascos
Tel: 3167788863
Profesional Estrategia Red Unidos

REFERENCIAS LABORALES
Empresa: Asociación Red joven DH (Hoy ASOPRODESC)
Jefe Inmediato: Horacio Bolaños
Cargo: Tallerista – Elaboración y Coordinación de Proyectos – Logística de Eventos
Teléfono: (57) 316-6950984

Empresa: ESAP
Martha Cecilia Hernández
Cargo: Jefe Recursos Humanos
Teléfono: (57) 2 – 6687256

DOLLY XIMENA GARZON
C.C 1.130.676.750 CALI
TP: 1109694-T





Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006. Su uso es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP. Sede Nacional, ESAP Calle 44 No. 53 - 37 Oficina 307 Bogotá D.C. Teléfono: 2225900 - 2207345

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Nacional de Comercio
" Simón Rodríguez "

INTENALCO

Con Autorización Oficial según Resolución No. 0844 de Septiembre 22 de 1997
emanada de la Secretaría Departamental de Educación

Certifica la Aptitud Ocupacional de:

DOLLY XIMENA GARZON

C.C. 1.130.676.758 de Cali (Valle)

En la modalidad de:

TÉCNICO EN AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO

(Acuerdo No. 018 del 24 de abril de 1997) Ministerio de Salud

Intensidad total 1200 horas
Dada en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2006

Neyl Grizales Arana
Rector

Iván Orlando González Quijano
Secretario General

José Bernardo Hernández G.
Dirección de Unidad

Registro Institucional Folio No. 072 del Libro de Certificados No. 001

Generated by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO
" SIMÓN RODRIGUEZ "

EDUCACIÓN SUPERIOR

En la Ciudad de Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2006 y de conformidad con el Acuerdo No. 018 del 24 de abril de 1997 del Ministerio de Salud y la Resolución 0844 de septiembre 22 de 1997, emanada de la Secretaría Departamental de Educación, se celebró la Sesión solemne con el fin de otorgar Certificado de Técnico Auxiliar a estudiantes de la Institución, previo el juramento reglamentario.

El acto de graduación estuvo presidido por el Rector de INTENALCO Doctor **NEYL GRIZALES ARANA.**

EL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ

Confiere el certificado de:

TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO

A:

DOLLY XIMENA GARZON
C.C. 1.130.676.758 de Cali (Valle)

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales.

Dada en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2006

No requiere autenticación (Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República)

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

IVAN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO
Secretario General

Generated by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 956 de 1968 y reestructurada por el D. No. 210 de 2003

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 065 DE 1994 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

DOLLY XIMENA GARZON

C.C. No. 1.130.676.750 DE CALI

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS DEMAS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

DADO EN CALI A LOS 28 DE OCTUBRE DE 2016

Director Nacional | Secretario General | Vicerrector Académico

Facultad de Pregrado

ESAP

RECTOR ESAP No. 2016 - 32845
ANOTADO AL FOLIO 5 DEL LIBRO DE REGISTROS No. 22 BOGOTÁ, D.C.

Generated by CamScanner

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Pregrado N° 02 aparece en el folio 38 el Acta N° 36, que dice: En ceremonia realizada el día 28 del mes de octubre de 2016, en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO**, Coordinadora Académica Territorial Valle del Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución SC No. 3057 del 10 de octubre de 2016 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2016 - 32845, folio 05, del libro de registro N° 22 el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A
DOLLY XIMENA GARZON
C.C. No. 1.130.676.750 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Preside

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General

Sede Territorial Valle
Avenida 2 Bis N° 24 AN - 23 Y 31 Barrio San Vicente - Santiago de Cali
Teléfonos: (057)(602)7216 - ext 79913
Fax: (057)(1)2827981 ext. 7303 correo electrónico: control.fiscal.esap.edu.co

Generated by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 130 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Social

EN BOGOTÁ, D.C. 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

DOLLY XIMENA GARZON

C.C. NÚMERO 1.130.676.750 DE CALI

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

«REGISTRO ESAP NÚMERO 269 — FOLIO 162 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.»

El futuro es de todos

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de febrero de 2019, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN** Jefe de Capacitación, delegado mediante Resolución No. 149 del 14 de febrero de 2019 y tal como consta en el libro de registros N° **22** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **162** Registro ESAP N° **07426** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **286** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. **102620**

A:
DOLLY XIMENA GARZON
1.130.676.750 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN
Preside

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)

Universidad del Valle

Facultad de Salud

CERTIFICA QUE

XIMENA GARZÓN

APROBÓ EL CURSO

Diplomado en Gestión Pública

VICEDECANATO ACADÉMICO

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL CURSO

Generated by CamScanner

nea

Internacional de la Educación

fecode

La federación Colombiana de Educadores - Fecode

hace constar Que:

Ximena Garzón

C.C. No. o T.I. 880318-59110

Asistió al Seminario Taller Regional de:

FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Hacia una Red Nacional e Internacional por la Prevención Protección y Defensa de los Derechos Humanos de Educadoras y Educadores

Realizado en Cali del día 3 de Agosto al día 7 de Agosto de 2004 con una intensidad total de 40 horas

Jorge Eliecer Guevara
Presidente

Witney Chavez Sánchez
Secretario General

Amanda del Socorro Rincón Suárez
Segunda Vicepresidenta



ASDES – DON BOSCO – TALLER ABIERTO – COMISIÓN VIDA, JUSTICIA Y PAZ
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
Y FUNDACION PODION

CERTIFICAN QUE

Ximena Garzón

C.C. 1.130.676.750 de Cali

Cumplió con 100 horas de formación y todos los requerimientos exigidos en el Proceso "Escuela de Formación para el Ejercicio de los DDHH y la Paz del Valle" como aporte a la construcción de la paz en nuestras comunidades.

CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ
Universidad Minuto de Dios

EVER MONTAÑO GALARZA
Coordinador Escuelas Valle

CHRISTOF WÜNSCH
Fundación PODION

Cali, Noviembre 04 del 2006

Generated by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
XIMENA GARZON
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1130676750

Cursó y aprobó la acción de Formación
FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Diecinueve (19) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

ALVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SGCV20124092189 19/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sic.senavirtual.edu.co

Resolución 00018 1 del 06 de Marzo de 2006

:01134524000000001645

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle del Cauca

Departamento de Capacitación - Valle del Cauca

certifica que:

DOLLY XIMENA GARZON

C.C 1.130.676.750

Participó en el Diplomado

DIPLOMADO FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS

Realizado entre el 10 de Agosto de 2016 y el 12 de Octubre de 2016, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en CALI, el 25 de octubre de 2016

GLORIA LUZ MARTINEZ DUQUE

Directora Territorial Valle del Cauca (E)

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://cireoeo2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01134524000000184817

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Valle del Cauca

Departamento de Capacitación - Valle del Cauca

CERTIFICA QUE:

DOLLY XIMENA GARZON
C.C 1.130.676.750

Participó en el Seminario

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

Realizado entre el 04 de Octubre de 2018 y el 08 de Octubre de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en CALI, el 15 de octubre de 2018

CLAUDIA CARDONA CAMPO

Directora Territorial Valle del Cauca - ESAP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://cireoeo2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01132363700000084817

República de Colombia

Alcaldía de Santiago de Cali
Secretaría de Desarrollo
Territorial y Bienestar Social

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Registraduría Especial
de Santiago de Cali

Apolinar Salcedo Caicedo
Alcalde de Santiago de Cali

María Cristina Zapata Ortega
Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

María Carmenza Lores Elayo
Registradora Especial de Santiago de Cali

Daniel Eduardo Cabezas Valois
Registrador Especial de Santiago de Cali

Declaramos

Que de acuerdo al resultado de los comicios electorales para elegir Consejo Municipal de Juventud de Santiago de Cali, realizados el día 30 de noviembre de 2006 y con base en el acta de escrutinios firmada el día 1 de diciembre de 2006.

La joven Dolly Ximena Garzón con (T.I) 1130676750, ha sido elegida como Consejera Municipal de Juventud de Santiago de Cali para el periodo 2006 – 2009 por elección directa en representación de la organización Asociación Red Municipal de Promotores Juveniles de Derechos Humanos REDJOVENDH. En consecuencia se expide y firma la presente credencial a los 5 días del mes de diciembre de 2006.

Apolinar Salcedo Caicedo
Alcalde de Santiago de Cali

María Cristina Zapata ortega
Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

María Carmenza Lores Elayo
Registradora Especial de Santiago de Cali

Daniel Eduardo Cabezas Valois
Registrador Especial de Santiago de Cali

Andrés Manuel Jiménez Giraldo
Secretario Comisión Escrutadora

E-27J CMJ

Generated by CamScanner

Generated by CamScanner



ASOCIACIÓN RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS –CALI-
Creada mediante decreto 0618 de 16 de diciembre de 2003
De la Alcaldía de Santiago de Cali.
NIT: 9000-77638-4

LA ASOCIACIÓN RED MUNICIPAL DE PROMOTORES JUVENILES DE DERECHOS HUMANOS, RED-JOVENDH CALI.

NIT: 900077638 – 4

CERTIFICA QUE;

La joven **DOLLY XIMENA GARZON** identificada con cedula de ciudadanía número 1.130.676.750 de Cali – Valle, se ha desempeñado como tallerista, coordinadora, enlace social en diferentes proyectos desarrollados por la asociación bajo contratación por prestación de servicios desde el 01 de Agosto de 2007 hasta el 01 de Agosto de 2010.

Entre sus funciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Coordinación de proyectos
- Acompañamiento en campo a la población objetivo (Población Vulnerable: Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres).
- Capacitación permanente a población objetivo en temáticas de DDHH, DIH, RPC y otras designadas bajo contrato.
- Acompañamiento Social a población objetivo.
- Acompañamiento logístico a eventos y actividades de tipo social y comunitario con la población objetivo (talleres, cine foros, charlas, foros, etc.)

Como constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del Mes de Agosto del año 2010.

Atentamente,

HORACIO BOLAÑOS
CC: 94.544.951 Cali
Representante legal
REDJOVENDH – CALI

GRUPO SETA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Maria Patricia Garcia Moncada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.855.551 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa SETA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRATAMIENTO DE AGUA S.L., Sucursal Colombia, con sede en la Calle 40N # 4N-08 de Santiago de Cali, por medio de la presente hago constar que la señora DOLLY XIMENA GARZON, identificado con la cédula de ciudadania No. 1.130.676.750 de Cali (Valle), se desempeñó con el cargo de COORDINADOR DE PROYECTOS durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2011 al 15 de noviembre de 2013, que realizo un buen desempeño demostrando su profesionalismo y compromiso durante su permanencia en la empresa.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali, a veinticinco (25) días *del mes de mayo* del año dos mil diecisiete (2.017).

MARIA PATRICIA GARCIA MONCADA
Representante Legal Suplente
SETA S.L. – SUCURSAL COLOMBIA

Calle 40 Norte No. 4N – 08. Tel: 3705503
Santiago de Cali, Colombia
Correo Electrónico: patricia_seta@saa3.co

Scanned by CamScanner

CORPOCIES
CORPORACION INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLITICOS, LIDERAZGO, GOBIERNO Y ECONOMIA SOLIDARIA

NIT 900232132-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLITICOS, LIDERAZGO, GOBIERNO Y ECONOMIA SOLIDARIA – CORPOCIES

CERTIFICA:

Que la señorita **Dolly Ximena Garzón** identificada con cedula de ciudadana N° 1.130.676.750 de Cali se desempeño como **Coordinadora** del área de proyectos y **Asistente Administrativa** en el periodo comprendido entre:

- Julio - Diciembre 2011

Como constancia de lo anterior se firma a los (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Doce (2012)

ABRAHAM RUBIO QUIROGA.
Representante Legal
CORPOCIES

FUNDEHUMANO

NIT 830.018.180-8

La suscrita **María Patricia García Moncada**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la **Fundación de Apoyo al Desarrollo Humano Local y Regional – FUNDEHUMANO**

CERTIFICA QUE:

La señorita **Dolly Ximena Garzón** identificada con cedula de ciudadana N° 1.130.676.750 de Cali se desempeño como **Asistente Técnica** en el área de proyectos y **Profesional Adscrita a la Dirección** en los periodos comprendidos entre:

- Febrero – Abril 2011
- Marzo – Diciembre 2012

Como constancia de lo anterior y a petición de la interesada se firma a los quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce (2014)

MARIA PATRICIA GARCIA M.
C.C 31.855.551 de Cali
Representante Legal
FUNDEHUMANO

Avenida 4 Norte No. 35 AN-10
Prados del Norte – Santiago de Cali
Tel 6534527 - 6534564

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Medellín, lunes 18 de diciembre de 2017.

ÁLVARO SANTOS ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Medellín (Antioquia), identificado con la cédula de Ciudadanía N°71.779.174, actuando en nombre y representación del COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP, Organización No Gubernamental Italiana de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma-Italia y con oficina en Medellín (Antioquia) - Colombia, debidamente inscrito ante el Ministerio de Justicia y del derecho según Resolución No. 2890 del 4 de octubre de 1993 y con Nit. 800.223.957-2, HAGO CONSTAR que:

La señora DOLLY XIMENA GARZÓN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.130.676.750 expedida en Cali (Valle), ha prestado sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP mediante la suscripción de diferentes contratos, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como ENLACE TERRITORIAL VALLE para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los procesos relacionados a la calidad de sus programas y de la institución en general buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, en el marco del Convenio de Asociación 809 de 2016 suscrito entre ESAP y CISP	$ 2.500.000	03/04/2017	30/04/2017

CARRERA 16 Nº 288-38 - TEUSAQUILLO - BOGOTÁ, COLOMBIA. T. (+57) (1) 285 74 07 F. (+57) (1) 245 56 44
CARRERA 81 Nº 48B-44 - BARRIO CALASANZ - MEDELLÍN, COLOMBIA. T. (+57) (4) 448 74 47 F. (+57) (4) 2646586
CISPCOLOMBIA@CISPCOLOMBIA.ORG - WWW.CISP-NGO.ORG

ORGANIZZAZIONE NON LUCRATIVA DI UTILITÀ SOCIALE - D.L. 460 DEL 04.12.97 O.N.G. IDONEA LEGGE 49/87 D.M. 128/4193/1D DEL 14.09.88 - C.F. 97050280581 C/C.P. 50564004

Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales como ENLACE TERRITORIAL VALLE para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los procesos relacionados a la calidad de sus programas y de la institución en general buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, en el marco del Convenio de Asociación 809 de 2016 suscrito entre ESAP y CISP	$ 18.750.000	02/05/2017	15/12/2017

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente,

ALVARO SANTOS ZULUAGA
C. C. No. 71.779. 174
Representante
CISP – COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **DOLLY XIMENA GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.130.676.750**, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 013 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	N° 013 de 2018
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución y articulación de las actividades definidas por la Escuela Superior de Administración Publica ESAP, en los procesos relacionados con el desarrollo del fortalecimiento institucional en los territorios, con la calidad de sus programas y de la Institución en general, buscando obtener y mantener la acreditación de sus programas y alcanzar la Acreditación Institucional, para el despliegue de nuevas capacidades ciudadanas e institucionales en la Gestión Publica Territorial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes obligaciones: 1. Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación a la Acreditación Institucional. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de acreditación y autoevaluación. 3. Apoyar en la formulación de los planes de acción o plan de mejoramiento. 4. Consolidar la información respecto de los factores requeridos para los procesos de autoevaluación, acreditación, registro calificado y demás procesos afines con los programas académicos. 5. Apoyar en la logística de los eventos o simulacros referentes a la acreditación institucional. 6. Apoyar la logística de la visita de los pares del CNA. 7. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual. 8. Asistir a las reuniones que se convoque en las actividades. 9. Garantizar la prestación del servicio durante los tiempos establecidos por la ESAP para tal fin.
FECHA DE INICIO	ENERO 19 DE 2018
FECHA DE TERMINACION	JULIO 30 DE 2018

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos legales el valor del presente Contrato cuenta con un presupuesto de hasta DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($18.633.960), que incluye los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagara de la siguiente manera: a) Un primer pago que se cancelara en proporci6n a los dias ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de expedici6n del registro presupuestal y el ultimo dia calendario de ese mismo mes; para dicho cálculo proporcional se tendrá como base mensual la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.866.763), b) Seis Pagos iguales cada uno por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.866.763), con sujeci6n a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentaci6n del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada periodo respectivo y certificaci6n de pago, suscrita por el supervisor.
NOTA	CONTRATO EN EJECUCIÓN

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección Territorial de la ESAP

La presente constancia se expide en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2018, a solicitud del interesado.

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial

Revisó: **Martha Cecilia Hernández Suárez – Gestión del Talento Humano**
Proyectó: **Jorge Eliécer Henao Murillo – Apoyo Técnico**

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **DOLLY XIMENA GARZÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.130.676.750 de Cali**, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 127 de 2018.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 127 de 2018**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional en los territorios, con los planes de mejoramiento y la acreditación de sus programas y de la institución
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación a la Acreditación Institucional. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de acreditación y autoevaluación. 3. Apoyar en la formulación de los planes de acción o plan de mejoramiento. 4. Consolidar la información respecto de los factores requeridos para los procesos de autoevaluación, acreditación, registro calificado y demás procesos afines con los programas académicos. 5. Apoyar en la logística de los eventos o simulacros referentes a la acreditación institucional. 6. Apoyar la logística de la visita de los pares del CNA. 7. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual. 8. Asistir a las reuniones que se convoque en las actividades. 9. Garantizar la prestación del servicio durante los tiempos establecidos por la ESAP para tal fin.
FECHA DE INICIO	**AGOSTO 13 DE 2018**
FECHA DE TERMINACION	**DICEIMBRE 14 DE 2018**
VALOR DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($11.658.168)**
FORMA DE PAGO	**a)Un primer pago que se cancelará en proporción a los días ejecutados por el tiempo comprendido entre la fecha de expedición del registro presupuestal y el último día calendario de ese mismo mes; para dicho cálculo proporcional se tendrá como base mensual la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.866.763.oo). b) Tres pagos iguales cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.866.763.oo).**

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

	c) un último pago por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCSTE. ($1.337.822.oo)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la OFICINA JURÍDICA y CONTRATACIÓN de la ESAP.

La presente constancia se expide en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial ESAP Valle del Cauca

Proyecto: **Martha Cecilia Hernández Suárez**
Proceso de Gestión del Talento Humano

